



Oficio No. SSE/D- 1970 /2017.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 09 de noviembre de 2017.
Hoja 1/2

M.C. MARIO FRANCISCO HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE CHICONTEPEC
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 198 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 35 y 37 del Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2017; 35 fracciones III, V, IX, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito emitir el siguiente:

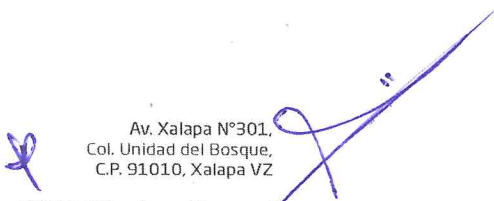
DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
ITSCH/DG/268/10/2017	27 de octubre de 2017	\$14,070.00
Descripción		
Adquisición de un vehículo terrestre para servicios administrativos.		

Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$14,070.00 de ingresos propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Instituto, conforme al importe y descripción siguientes:

Importe	
\$14,070.00	(Catorce mil setenta pesos 00/100 M.N.)
Descripción	
Adquisición de un vehículo terrestre para servicios administrativos.	


Av. Xalapa N°301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ
VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



Oficio No. SSE/D- 1970 /2017.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 09 de noviembre de 2017.

Hoja 2/2

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177, 181, 185, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 6 del Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2017, así como 6 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS



REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 14 días del mes de noviembre del año 2017, la suscrita Mtra. Adriana Gisela González Girón, Subdirectora de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-1970/2017, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210040300000/001646CG/2017, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

LA SUBDIRECTORA

MTRA. ADRIANA GISELA GONZÁLEZ GIRÓN